



*ANUNCIO de 3 de junio de 2010 sobre otorgamiento del permiso de investigación del recurso de la Sección C) denominado "Petra", n.º 12718-00, en los términos municipales de Hinojosa del Valle, Hornachos, Llera y Ribera del Fresno. (2010082161)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética comunica que: ha sido otorgado con fecha 30 de marzo de 2010, a favor de Río Nárcea Nickel, SA, con CIF: A83618991, y con domicilio en C/ Bóvedo, n.º 13, 1.º, de Monesterio (Badajoz), el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión del número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 12718-00, "Petra", recursos de la Sección C), 24 cuadrículas mineras, Hinojosa del Valle, Hornachos, Llera y Ribera del Fresno, de la provincia de Badajoz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, a 3 de junio de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 3 de junio de 2010 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores en Santa Marta de los Barros". (2010082150)*

En cumplimiento del artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, y el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y por encontrarse en el apartado b.10 del grupo 9 del Anexo I del citado Real Decreto 1/2008, de 11 de enero, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de "EDAR y colectores en Santa Marta de los Barros (Badajoz)" (expediente IA10/01034), que podrá ser examinado durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías (Módulo A), de Mérida.

El promotor del proyecto es la Dirección General de Infraestructuras y Agua de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, Avda. de las Comunidades, s/n., 06800, Mérida